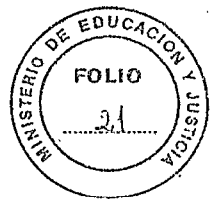


D-351



Ministerio de Educación y Justicia

Expte. N° 13.372/85

BUENOS AIRES, 14 MAYO 1985

VISTO la nota presentada por el Rectorado de la Universidad Nacional de La Plata solicitando que este Ministerio declare de interés nacional la celebración del II Congreso Argentino de Derecho Internacional, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se llevará a cabo en la ciudad de La Plata en la última semana del próximo mes de septiembre.

Que ha sido organizado en forma conjunta por la Asociación Argentina de Derecho Internacional y la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata.

Que atento a la importancia y trascendencia que el mencionado evento académico supone, cabe resolver favorablemente lo solicitado.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar de interés nacional el II Congreso Argentino de Derecho Internacional, que se realizará en la ciudad de La Plata en la última semana del mes de septiembre de 1985.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 1213

M.E. y J.
SP
<i>[Handwritten signature]</i>

[Handwritten signature]

DR. CARLOS R. S. ALCONADA ARAMBURU
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA